



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Ecuador: Estado debe consultar a los pueblos indígenas



Con motivo del Día de la Amazonía, en Ecuador, diferentes representantes de organizaciones de derechos humanos y movimientos indígenas, expresaron su apoyo al pueblo Shuar Arutam, rechazando la concesión, otorgada a una minera china, de 41 760 hectáreas de las 220 000 que conforman su territorio, Ello, debido a que no se realizó un examen superior de auditoría y tampoco consultó a las comunidades para que decidan libremente sobre su territorio, violando así el derecho constitucional de Consulta Previa del cual gozan todos los pueblos indígenas.

Por Rossana A. Cedeño*

15 de febrero, 2019.- Con motivo de la conmemoración del **Día Mundial de la Amazonía** -12 de febrero-, los diferentes representantes de organizaciones de derechos humanos y movimientos indígenas, convocaron a rueda de prensa para **expresar su apoyo al pueblo Shuar Arutam y rechazan la concesión de 41. 760 hectáreas, de las 220.000 que conforman su territorio**, hecha por el Ministerio de Recursos No Renovables, a la empresa minera china Explorcobres S.A (EXSA).

Expresan que, ya con el proyecto minero Panantza-San Carlos, el Estado violó el derecho a la vida digna del Pueblo Shuar Arutam y, desde el 2016, no se ha hecho responsable de las consecuencias que dejó la intromisión de las empresas mineras.

Mario Melo, abogado del Pueblo Shuar Arutam, dice que se presentará un recurso dado que el gobierno no está respetando la Constitución, en la que claramente dice que los recursos pertenecen al Estado y los habitantes de las pueblos y comunidades, por lo que se debió hacer un examen superior de auditoría y luego una consulta a las comunidades para que decidan libremente sobre su territorio.



Marlon Vargas, presidente de la CONFENIAE ([Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana](#) [1]), considera que las concesiones sin estudios y consulta previa, suponen una violación a la Constitución; por otro lado, rechaza la creación de créditos con empresas extranjeras a nombre de las comunidades y pueblos, atentando contra la vida de sus habitantes.

Además, recordó que el gobierno actual prometió no continuar con las concesiones, pero en los diálogos ha evitado ahondar en el tema y, aunque se paralizaron las actividades de la empresa EXSA, esta sigue asentada en el mismo lugar, custodiada por la policía. Por otro lado, no se han restituido los territorios a los desalojados desde hace más de tres años, por lo que las organizaciones y movimientos indígenas, harán un llamado a movilizaciones a nivel nacional, si el Presidente de la República, Lenin Moreno, no llega a un diálogo puntual, con acciones concretas ante las situaciones antes mencionadas.

La acción de protección tiene como fin que se declare la vulneración de los derechos constitucionales del Pueblo Shuar Arutam, que se haga una reparación integral y se suspenda definitivamente el proyecto minero San Carlos-Panantza. Esta acción cuenta con el apoyo de Fundación TIAM y la Defensoría del Pueblo.

Marlon Vargas recalcó que “la lucha por los territorios no es solo por la vida de los pueblos indígenas, sino por el bien de toda la humanidad”.

*Rossana A. Cedeño es ecuatoriana, estudiante de Comunicación Social, locutora de Latitud Noviolenta, redactora, autodidacta, en el camino del humanismo y activista por la no violencia.

Fuente: Publicado el día 13 de febrero 2019 por

Presenza: <https://www.presenza.com/es/2019/02/dia-de-la-amazonia-el-estado-debe-consultar-a-los-pueblos/> [2]

Tags relacionados: [Derechos Humanos](#) [3]

[lucha antiminera](#) [4]

[movimiebntos indígenas](#) [5]

[Medio ambiente](#) [6]

[pueblos Shuar Arutam](#) [7]

[Rossana Cedeño](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/02/2019/dia-de-la-amazonia-el-estado-debe-consultar-los-pueblos>

Links

[1] <https://confeniae.net/>

[2] <https://www.presenza.com/es/2019/02/dia-de-la-amazonia-el-estado-debe-consultar-a-los-pueblos/>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/lucha-antiminera>

[5] <https://www.servindi.org/tags/movimiebntos-indigenas>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/medio-ambiente>

[7] <https://www.servindi.org/tags/pueblos-shuar-arutam>

[8] <https://www.servindi.org/tags/rossana-cedeno>

